

SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL

Diseño de la propuesta del proceso de rendición de
cuentas del año 2022

Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
Marzo 2023

Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	3
2.1 FASE 0: ORGANIZACIÓN INTERNA	4
2.1.1 Conformación del equipo	4
2.1.2 Diseño de la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas	5
2.2 FASE 1: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5
2.2.1 Evaluación de la gestión:	5
2.2.2 Llenado del formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS por las UDAF, EODS y Unidades de Atención – Gestión:	6
2.2.3 Redacción del informe de rendición de cuentas:	6
2.2.4 Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas por parte de los responsables:	6
2.3 FASE 2: DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	6
2.3.1 Difusión del informe de rendición de cuentas a través de distintos medios:	6
2.3.2 Planificación de eventos participativos:	7
2.3.3 Realización del evento de rendición de cuentas:	7
2.3.4 Incorporación de aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas:	7
2.4 FASE 3: ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS	7
2.4.1 Entrega del informe:	7
2.4.2 Ingresar a la página web del CPCCS.	7
3. CONCLUSIONES	8

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. CPCS-PLE-SG-069-2022-476 el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio emite el reglamento en el cual se establece:

- La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser re transmitida a través de plataformas informáticas interactivas. Se realizarán en horarios que faciliten la participación de la ciudadanía.
- En los eventos de deliberación pública no se podrá incurrir en gastos de espectáculos públicos, hoteles, hosterías, locales privados o contratación de artistas.
- DISPOSICIÓN TRANSITORIO ÚNICA: Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la ciudadanía y si en el futuro se presentaren escenarios de esta característica o gravedad, los sujetos obligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de las plataformas informáticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que se disponga. También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio.

Por lo expuesto, este documento tiene la finalidad de presentar el procedimiento para la Rendición de Cuentas Institucional de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, correspondiente al año 2022.

2. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para cumplir con el proceso de rendición de cuentas, se debe cumplir con las siguientes fases y las actividades establecidas en cada una de ellas:

FASE	ACTIVIDADES	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
0	• Conformación del equipo	Subsecretaría de Articulación Intersectorial y Política Pública. Subsecretaría de Fortalecimiento de la Inversión y Presupuesto por Resultados. Subsecretaría de Gestión Territorial. Subsecretaría de Gestión de la Información, Investigación y Evaluación. Coordinación General Administrativa Financiera. Dirección de Comunicación Social. Dirección Administrativa. Dirección Financiera. Dirección de Administración de Talento Humano. Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.
	• Procedimiento del proceso rendición de cuentas	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.
	• Elaboración de cronograma y definición de herramientas	Equipo y/o delegados de Rendición de Cuentas.
1	• Evaluación de la gestión	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

FASE	ACTIVIDADES	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> Llenado de formulario 	Subsecretaría de Articulación Intersectorial y Política Pública. Subsecretaría de Fortalecimiento de la Inversión y Presupuesto por Resultados. Subsecretaría de Gestión Territorial. Subsecretaría de Gestión de la Información, Investigación y Evaluación. Dirección de Comunicación Social. Dirección Administrativa. Dirección Financiera. Dirección de Administración de Talento Humano. Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.
	<ul style="list-style-type: none"> Habilitar canales virtuales, para que los ciudadanos planteen temas sobre los cuales requiere rendición de cuentas. Redacción del informe narrativo de rendición de cuentas (con aportes del Equipo de Rendición de Cuentas 2022 y de los responsables de las unidades administrativas sustantivas). Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas. 	Dirección de Comunicación Social.
2	<ul style="list-style-type: none"> Difundir el informe preliminar y el formulario, mínimo 8 días antes de la deliberación Convocatoria pública y abierta, durante los 8 días antes de la deliberación. Deliberación pública, transmitida en vivo. Difundir en canales virtuales el video de la deliberación, el informe y el formulario, por un plazo de 2 semanas (14 días). 	Dirección de Comunicación Social.
	<ul style="list-style-type: none"> Recoger aportes ciudadanos, quejas, recomendaciones. 	Dirección Administrativa.
	<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar aportes ciudadanos. 	Dirección Administrativa
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar "Acta compromiso de lo que se incorporar en la gestión institucional". 	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica. Secretario Técnico Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
3	<ul style="list-style-type: none"> Registro y actualización de información en el sistema del CPCCS Llenar matrices Imprimir informe, finalizado con código QR Links medios de verificación 	Dirección Administrativa.

2.1 FASE 0: ORGANIZACIÓN INTERNA

Cabe mencionar que esta fase se conforma por dos puntos como son: Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas 2022 y Diseño de la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas.

2.1.1 Conformación del equipo

Mediante memorando STECSDI-STECSIDI-2023-0053-M de 17 de febrero de 2023, el Secretario Técnico Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil solicitó lo siguiente: *“Delegar una persona de la dependencia a su cargo a fin de conformar el equipo e iniciar la planificación y ejecución del proceso de rendición de cuentas institucional del año 2022; Se debe considerar que los delegados serán responsables de coordinar y llenar conforme las*

atribuciones del/las áreas/s a su cargo el formulario establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el informe narrativo sobre la gestión institucional de la STECSDI, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.”.

Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas 2022:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE O DELEGADO	MEMORANDO DE DELEGACIÓN
Subsecretaría de Articulación Intersectorial y Política Pública.	Pablo Luis Ormaza Mejía	STECSDI-SAIPP-2023-0034-M
Subsecretaría de Fortalecimiento de la Inversión y Presupuesto por Resultados.	Paul Stalin Domínguez Guaicha	STECSDI-SFIPR-2023-0021-M
Subsecretaría de Gestión Territorial.	María José Vargas Ortega	STECSDI-SGT-2023-0037-M
Subsecretaría de Gestión de la Información, Investigación y Evaluación.	Adriana Elizabeth Rodríguez Díaz	STECSDI-SGIIIE-2023-0024-M
Dirección de Comunicación Social.	María Elisa Cedeño	STECSDI-DCS-2023-0065-M
Coordinación General Administrativa Financiera.	Directores de la CGAF	STECSDI-CGAF-2023-0043-M
Dirección Administrativa.	Paulina Alexandra Sánchez Montalván	STECSDI-DA-2023-0263-M
Dirección Financiera.	Kevin Armando Chamorro Yáñez	STECSDI-DF-2023-0138-M
Dirección de Administración de Talento Humano.	Lorena Paulina Rojas Ojeda	STECSDI-DATH-2023-0158-M
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Andrés Paúl Tobar Berrazueta	STECSDI-DPGE-2023-0157-M

2.1.2 Diseño de la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica procedió a la elaboración de este documento a fin de diseñar la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas Institucional del año 2022, el cual contiene la planificación del proceso en coordinación con los responsables; y, la elaboración de agendas y metodología para los eventos participativos de presentación del informe a la ciudadanía.

Los eventos de rendición de cuentas se enmarcan en base a las directrices de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las instituciones y entidades de la Función Ejecutiva, emitida por el CPCCS.

2.2 FASE 1: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se detallan las actividades para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas, con las áreas responsables para la Elaboración del Informe y de esta manera gestionar la organización de este proceso:

2.2.1 Evaluación de la gestión:

Para lograr que el Informe que se presenta a la ciudadanía sea producto de un proceso interno de evaluación y revisión periódica de los resultados de la gestión institucional, es clave que se articule con el sistema de seguimiento de cada institución, ejecutado por las

unidades de Planificación, Seguimiento y Evaluación, según los lineamientos establecidos por las entidades rectoras. Fase que está a cargo de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

2.2.2 Llenado del formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS por las UDAF, EODS y Unidades de Atención – Gestión:

Una vez que se cuente con los resultados de la evaluación, cada Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención o Gestión (UA o G) llenará el Formulario del Informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS, en la parte correspondiente a cada nivel. El o la responsable de cada unidad consolida, revisa y ajusta el formulario de su nivel. *A cargo del Equipo de Rendición de Cuentas 2022.*

2.2.3 Redacción del informe de rendición de cuentas:

Una vez que se cuente con el Formulario del *Informe de rendición de cuentas*, se debe realizar una versión narrativa que lo complemente, con un lenguaje sencillo que facilite la comprensión y la lectura de su contenido. Es necesario considerar que esta versión se presentará a usuarios y usuarias, y a la ciudadanía en general. *Esta fase está a cargo de la Dirección de Comunicación Social, con aportes del Equipo de Rendición de Cuentas 2022 y responsables de las unidades administrativas sustantivas.*

2.2.4 Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas por parte de los responsables:

Una vez que se cuente con el Informe, éste deberá ser socializado con todas las áreas de la institución, para su aprobación por la máxima autoridad en cada nivel. *A cargo de la Dirección de Comunicación Social.*

2.3 FASE 2: DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Dentro de la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas es importante considerar las siguientes actividades y el área responsable:

2.3.1 Difusión del informe de rendición de cuentas a través de distintos medios:

Esta difusión se debe realizar por los distintos medios institucionales disponibles: carteleras, páginas web, medios de comunicación masiva, redes sociales, trípticos, dípticos, volantes y demás tipos de materiales que permitan una fácil lectura. *A cargo de la Dirección de Comunicación Social.*

2.3.2 Planificación de eventos participativos:

La institución debe elaborar la propuesta de planificación de las deliberaciones públicas de *rendición de cuentas* y posteriormente concertarla con asambleas ciudadanas, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación, que correspondan a su nivel de administración; de esta forma, la planificación de la Deliberación Pública de rendición de cuentas será producto del trabajo articulado entre la institución y la ciudadanía, tanto en el nivel nacional como en cada una de las unidades territoriales en donde se realizarán las deliberaciones. *A cargo de la Dirección de Comunicación Social.*

2.3.3 Realización del evento de rendición de cuentas:

Para la Deliberación Pública de *rendición de cuentas*, se propone ejecutar agenda. *A cargo de la Dirección de Comunicación Social.*

2.3.4 Incorporación de aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas:

El equipo responsable incluirá los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas, tanto los que planteó por medio del canal de comunicación implementado por la institución (de forma paralela a la difusión del Informe), como los que se recogió en la Deliberación Pública. Así, el Informe expresará las visiones de la ciudadanía y de la institución. *A cargo de la Dirección de Comunicación Social, y la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.*

2.4 FASE 3: ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil una vez concluidas las fases iniciales deberán registrar (ingresar a la página web) el formulario correspondiente a la gestión institucional 2022 en el sistema del CPCCS. *A cargo de la Dirección Administrativa.*

2.4.1 Entrega del informe:

La obligación legal de las entidades e instituciones públicas es entregar el Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como lo establece el artículo 12 de la LOCPCCS. Para ello, debe considerar:

2.4.2 Ingresar a la página web del CPCCS.

- *Descargar el manual del usuario del Sistema de rendición de cuentas.*
- *Ingresar al Sistema de rendición de cuentas por medio de la página web del CPCCS.*
- *Registrar a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.*

- *Ingresar los datos de su Formulario de Informe de rendición de cuentas, que el sistema le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual.*
- *A cargo de la Dirección Administrativa*

3. CONCLUSIONES

Se considerará únicamente como cumplido el informe de rendición de cuentas una vez realizada la verificación por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; verificación que se realizará a través de los medios digitales de cada una de las entidades de control del Estado.

En el caso de que la información subida en el sistema de rendición de cuentas sea incompleta, errónea o falsa, será considerado como incumplimiento de funciones, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.

La autenticación, validación, veracidad de la información e insumos a generarse para el proceso de Rendición de Cuentas es de responsabilidad exclusiva de las respectivas autoridades de cada una de las Dependencias de la STECSDI en el ámbito de acción de acuerdo con sus competencias.

Nota. Para las dependencias que no presenten el informe de rendición de cuentas dentro de los plazos establecidos en el Reglamento, el sistema permitirá cargar la información con el mensaje de que fue presentado a destiempo y será determinado como incumplimiento de funciones y el Consejo actuará según sus competencias constitucionales y legales.